

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-01/2021

**DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envié el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

**ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-02/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envié el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-03/2021

**DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envió el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZUÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-04/2021

**DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envió el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZUÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-05/2021

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envió el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

**ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-06/2021

**DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envió el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-07/2021

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envié el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-08/2021

**DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envió el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



Ciudad de México, a 13 de enero de 2021
Oficio No. CCM/IL/CIBSEDS/01-09/2021

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL
Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción XII; 77, y 78 de la Ley Orgánica; 5, fracción V, y XXIII, 7, fracción II, y III, y 193, 2do. párrafo del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se convoca a la **Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**, misma que de conformidad con el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2020 de la Junta de Coordinación Política para la celebración de Mesas de Trabajo Virtuales de las Comisiones y Comités del Congreso durante el período de la emergencia sanitaria causada por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID)19, tendrá verificativo **a través de medios electrónicos el día jueves 28 de enero del presente año, a las 12:00 horas.**

Así mismo con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del citado Acuerdo, adjunto le envió el orden del día con los documentos para su análisis y discusión.

En este contexto le informo que el Lic. Alejandro Álvarez Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión, le proporcionará el link y la clave de acceso designada por el Congreso para efectuar la reunión ordinaria en comento.

Sin más por el momento y, en espera de contar con su valiosa asistencia, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA A. CASTILLO MENDIETA
SECRETARIA**

ORDEN DEL DÍA
18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES
FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. ASUNTOS GENERALES.

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**



I LEGISLATURA

**ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN,
BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, DE FECHA 28 DE ENERO
DE 2021**

**PRESIDENCIA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiocho de enero del dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del acuerdo CCM/I/JUCOPO/013/20 de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, nos reunimos a efecto de realizar la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de manera virtual, previa convocatoria suscrita por la Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, se reunieron los integrantes de ésta Comisión, con la presencia de nueve diputadas y diputados, por lo que de conformidad a la fracción VII del artículo 215, y los artículos 187, 191, 192, 193, 224 y 252 fracción I, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se efectúa la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la citada Comisión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2021 DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020.
12. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020.
13. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020.
14. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó a la Secretaria de ésta Comisión, consultar a los integrantes la dispensa de lectura del orden del día, por unanimidad se dispensó la lectura y se aprobó el acta en comento conforme la siguiente votación:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón .- A favor
Diputada Paula Castillo Mendieta.- A favor
Dip. Ana Patricia Báez Guerrero.- A favor
Dip. Héctor Barrera Marmolejo.- A favor
Diputada Evelyn Parra Álvarez.- A favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo.- A favor
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.- A favor
Diputado Eleazar Rubio Aldarán.- A favor
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez.- A favor

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, por instrucciones de la Presidencia se consultó a los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura dado que el acta de la sesión anterior fue distribuida con anterioridad, y si era de aprobarse el acta en referencia en un solo acto, mismo que fue aprobado por los integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, conforme el siguiente orden y sentido de su voto:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón .- A favor
Diputada Paula Castillo Mendieta.- A favor
Dip. Ana Patricia Báez Guerrero.- A favor
Dip. Héctor Barrera Marmolejo.- A favor
Diputada Evelyn Parra Álvarez.- A favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo.- A favor
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.- A favor
Diputado Eleazar Rubio Aldarán.- A favor
Dip. Martha Ávila Ventura.-A favor

Por instrucciones de la Presidencia, la Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, Secretaria de la Comisión, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día relativo la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

En este orden de ideas la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, comentó que después de una revisión puntual de la iniciativa, advierte que este instrumento normativo se encuentra en consonancia con

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Asimismo, se atiende el Transitorio Décimo Octavo que establece la obligación de este Congreso de la Ciudad de México de expedir la ley que regirá el Consejo de Evaluación. Esta Comisión opinante, considera viable los artículos que integran la iniciativa, así como el régimen transitorio sobre ese particular, consideramos necesario se valore por las comisiones dictaminadoras, la reducción de los tiempos fijados en el mismo, estimado que la convocatoria e integración del Consejo Ciudadano y la propuesta de las próximas personas aspirantes a integrar el Consejo de Evaluación, sea de 30 días cada uno y no de 45 como originalmente se encuentra planteado, en esa lógica se le daría celeridad a un proceso de integración que debió iniciarse desde hace más de un año.

El Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, argumentó que esa opinión debe ser muy tomada en cuenta porque la evaluación es justamente sobre la materia con la competencia de esta Comisión. Si bien las comisiones dictaminadoras son de administración pública local, justamente pues porque se trata de un asunto de evaluación de la administración pública y de la Comisión de Planeación de Desarrollo pues porque tiene que ver la evaluación con relación directa con la planeación que se haga a partir de todo el proceso que tiene que ir de la mano. Se tiene que iniciar todo este proceso de evaluación del desarrollo, echar a andar el instituto de planeación democrática, constituir los órganos diferentes, tanto de allá como de lo que es materia de la Ley de la cual se está emitiendo esta opinión. Va de la mano porque la evaluación tiene que comenzar a partir del momento en que se hace la planeación, ver cómo avanza, cómo se están consolidando las cosas, cuál es el cumplimiento de las metas y por eso esta opinión es fundamental, para que en cuanto inicie el periodo ordinario las Comisiones Dictaminadoras avancen en lo propio y que tengamos pronto este órgano, este órgano que no todas las entidades federativas, más bien son muy pocas, me atrevo a decir que prácticamente es vanguardista este proyecto, para evaluar puntualmente lo que es la aplicación de la política social y de todas las acciones de gobierno. A nivel federal hay un estatismo, está detenida la creación del CONEVAL, es un dictamen que tiene más de 5 años detenido en Cámara de Diputados después de haber sido aprobado por el Senado y está en un estatismo terrible, cosa que viene, pues es una de las herencias que hemos tenido de las administraciones anteriores. Sin embargo me parece que es importantísimo que la Ciudad de México nuevamente se ponga a la vanguardia y que saque este dictamen que sin duda va a abonar a fortalecer la administración para mejorar cada día más la responsabilidad de un gobierno para con la ciudadanía.

Por lo que solicitó a la Diputada Paula Castillo Mendieta secretaria de la Comisión, respetuosamente recoger la votación nominal del dictamen, mismo que se aprobó con siete votos a favor y dos abstenciones conforme lo siguiente:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón .- A favor
Diputada Paula Castillo Mendieta.- A favor
Dip. Ana Patricia Báez Guerrero.- Abstención.
Dip. Héctor Barrera Marmolejo.- Abstención.
Diputada Evelyn Parra Álvarez.- A favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo.- A favor
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.- A favor
Diputado Eleazar Rubio Aldarán.- A favor
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.
Dip. Martha Ávila Ventura.-

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

Por instrucciones de la Presidencia se continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del programa de trabajo 2020-2021 de la Comisión de Inclusión y Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

La Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales argumentó que en el programa de trabajo se realiza un análisis de los asuntos turnados a esta Comisión, se proponen dos estrategias para seguir avanzando en la resolución y por último se realiza un calendario tentativo de sesiones para lo que resta de la presente legislatura.

Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión, respetuosamente recoger la votación nominal del asunto, mismo que se aprobó con 9 votos a favor conforme lo siguiente:

Diputada Marisela Zúñiga Cerón .- A favor
Diputada Paula Castillo Mendieta.- A favor
Dip. Ana Patricia Báez Guerrero.- A favor
Dip. Héctor Barrera Marmolejo.- A favor
Diputada Evelyn Parra Álvarez.- A favor.
Diputado José de Jesús Martín del Campo.- A favor
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.- A favor
Diputado Eleazar Rubio Aldarán.- A favor
Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.
Dip. Martha Ávila Ventura.-

La Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta por instrucciones de la presidencia de la Comisión continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del Primer Informe de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales., la Secretaria de la Comisión consultó a los integrantes si es de aprobarse en lo general y en lo particular el citado Informe Trimestral, el mismo se sometió a votación económica y fue aprobado por unanimidad.

La Dip. Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó se proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día relativo a la discusión y en su caso aprobación del aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión, la presidenta de la Comisión indicó que ese documento fue proporcionado con anticipación, motivo por el cual la secretaria sometió a votación la aprobación del Informe en referencia, mismo que se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

La secretaria de la Comisión por instrucciones de la presidencia de la Comisión continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día relativo al Informe Anual, del segundo año de ejercicio, de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, mismo se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día relativo a la discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe de Receso, del segundo año de ejercicio, mismo que indicó que fue proporcionado con anticipación, motivo por el cual la secretaria sometió a votación y fue aprobado del Informe en referencia

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES



I LEGISLATURA

La Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta por instrucciones de la presidencia de la Comisión continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día relativo a la discusión, análisis y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral, segundo año de ejercicio., la secretaria de la Comisión consultó a los integrantes si es de aprobarse en lo general y en lo particular el citado Informe Trimestral, el mismo se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

Por instrucciones de la Presidencia se continuó con la lectura del siguiente punto en el orden del día, referente a la discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral, del segundo año de ejercicio de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales. la presidenta de la Comisión indicó que ese documento fue proporcionado con anticipación, motivo por el cual la secretaria sometió a votación la aprobación del Informe en referencia, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Por instrucciones de la Presidencia se continuó con la lectura del siguiente punto en el orden del día, referente a la discusión y en su caso aprobación del Tercer Informe Trimestral, del segundo año de ejercicio de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales. la presidenta de la Comisión indicó que ese documento fue proporcionado con anticipación, motivo por el cual la secretaria sometió a votación la aprobación del Informe en referencia, mismo que fue aprobado por unanimidad.

La presidenta de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitó la lectura del siguiente punto del orden del día relativo a la discusión y en su caso aprobación del Cuarto informe trimestral del segundo año de ejercicio de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales. mismo que indicó que fue proporcionado con anticipación, motivo por el cual la secretaria sometió a votación y fue aprobado del Informe en referencia.

Una vez agotados todos los asuntos del orden del día y siendo las trece horas con diez minutos, se levanta la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

ORDEN DEL DÍA

**18ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y
EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES**

FECHA: 28 DE ENERO DEL 2021, 12:00 HRS. SESIÓN VIRTUAL

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
4. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 AL 31 DE ENERO 2020.
5. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 29 DE FEBRERO 2020.
6. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 SEPTIEMBRE 2019 AL 31 DE AGOSTO 2020.
7. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO 2020.
8. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MARZO – AGOSTO 2020
9. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020
10. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2020
11. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, I LEGISLATURA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020
12. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
13. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
14. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2021 DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.
15. ASUNTOS GENERALES.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DICTAMEN DE OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL
Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

PRESENTES

A la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le fue turnada para su **OPINIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, presentada por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA.

En ese contexto y a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, encargada de emitir OPINIÓN, desarrolló el trabajo correspondiente conforme a la siguiente estructura:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de opinión, a la referida Iniciativa con Proyecto de Decreto.

II.-En el apartado denominado “**PREÁMBULO**”, se exponen, de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

III.- En el capítulo “**CONSIDERANDOS**”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la Decisión.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

IV. En el capítulo “**ACUERDO**” se contiene la opinión de la iniciativa objeto de estudio.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha trece de enero de dos mil veintiuno, se presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA.

2. En la fecha señalada en el antecedente 1 y mediante oficio MDPRTA/CSP/0178/2021, la presidenta de la Mesa Directiva remitió para opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la iniciativa previamente referida la cual fue turnada para su respectivo dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Planeación del Desarrollo.

3. El día diecinueve de mayo de dos mil veinte, el Pleno del Congreso aprobó el dictamen por el cual se adicionó la fracción XLV bis al artículo 4º; y el artículo 5 bis a la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y se adiciona la fracción XLV bis al artículo 2º; y se reforman y adicionan los artículos 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329, así como las denominaciones del Título Cuarto y su respectivo Capítulo I y Sección Sexta, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; con el propósito de establecer la facultad de las diputadas y los diputados del Congreso para sesionar vía remota en los espacios de convergencia, como lo son en Pleno, la Conferencia, la Junta, en Comisiones, Comités, Comisión Permanente y de las diversas Unidades Administrativas del Congreso de la Ciudad de México.

4. En sesión virtual correspondiente a los días veintiocho y veintinueve de mayo de dos mil veinte, se aprobó el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

5. Con sustento en el Acuerdo señalado en el antecedente previo, con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, se reunieron en sesión vía

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

remota, para emitir la presente opinión legislativa respecto de la iniciativa referida en este apartado, en los términos que se desarrollan a continuación:

II. PREÁMBULO

FUNDAMENTOS LEGALES

La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso de la Ciudad de México, es competente para emitir la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA, de conformidad a los artículos 4, fracción VI, 67, 70, fracción I, 72, fracción I y 74, fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción VI, 87, 187, 209, fracción XI y 221, fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; por lo que se abocó al análisis, discusión y valoración del proyecto de Decreto que se menciona y consideró ser competente para conocer del asunto de que se trata.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

PRIMERO.- Las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA, en el apartado de exposición de motivos argumentan la importancia de crear esta nueva ley, a la luz del mandato constitucional del artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Se plantean los objetivos de la iniciativa en comento, así como las características principales, para mayor comprensión se inserta en forma íntegra a continuación:

“Se presenta la Iniciativa con Proyecto de Decreto en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47 y demás correlativos de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el objeto de construir un modelo de evaluación de políticas públicas innovadora, rigurosa y pionera, estableciendo las directrices que permitirán fortalecer el diseño y el impacto de las intervenciones públicas para ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, abatir la pobreza, reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida y el bienestar social de las personas habitantes de la Ciudad.

En ese sentido, los principales objetivos de la presente Iniciativa son:

I. Regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, Órgano Constitucional Autónomo Técnico Colegiado;

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

II. *Establecer criterios y requisitos para la designación de las personas consejeras del Consejo de Evaluación;*

III. *Desarrollar los principales componentes del proceso de evaluación de políticas públicas, programas, acciones y proyectos de inversión en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, para contribuir a su mejora, con el fin de reducir la pobreza, las desigualdades y ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y*

IV. *Establecer criterios para la elaboración de diversos indicadores que permitan evaluar y medir las políticas, programas, proyectos y acciones en desarrollo social, económico, urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, que contribuyen a la concreción del derecho a la vida digna, establecido en el artículo 9º de la Constitución Política de la Ciudad de México. Para ello se contará con indicadores que midan la evolución de la pobreza y los cambios en las desigualdades entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales, así como en qué grado se promueve el desarrollo sustentable y una mayor seguridad ciudadana.*

La Ciudad de México, a través del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, ha acumulado una amplia experiencia en materia de evaluación, la cual es reforzada con el mandato constitucional para crear el órgano autónomo en la materia. En este sentido, la presente propuesta robustece la institucionalización de la evaluación y reconoce que ésta es un proceso que forma parte habitual del ciclo de vida de las políticas y programas públicos, se lleva a término de forma sistemática y metodológicamente rigurosa, sus resultados son utilizados por parte de decisores políticos y de gestores a cargo de las intervenciones, y sus resultados son accesibles a la ciudadanía.

Los elementos contenidos en la presente Ley coadyuvarán al arraigo de una cultura de la evaluación en la Ciudad, bajo un marco normativo que fortalecerá la toma de decisiones y que promoverá al interior de la Administración Pública una nueva ética y perspectiva sobre el ejercicio de los recursos públicos.

La evaluación, desde el enfoque del ciclo integral de las políticas públicas, constituye una fase estratégica de las intervenciones gubernamentales y forma parte de la cultura de la gestión pública, aunque todavía de manera incipiente. A nivel nacional, desde hace ya casi 20 años han sido implementados diferentes esfuerzos por institucionalizar la práctica de la evaluación e integrar, a través de diferentes elementos, un sistema de evaluación que busca orientar el ejercicio de los recursos públicos hacia políticas de desarrollo más eficaces.

La Ciudad de México fue pionera en el establecimiento de normas para la coordinación en materia de ejecución de la política y los programas sociales, al publicar el 23 de mayo del año 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, primera norma en la materia en el país.

Asimismo, el 21 de septiembre de 2007 fue publicado el Decreto por el que se crea el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (Evalúa). El 11 de febrero de 2009 se aprueba la modificación a la Ley de Desarrollo Social a fin de asegurar la continuidad de los trabajos de

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

este organismo. En ese sentido, la Ciudad de México fue también pionera al crear el primer órgano local de las entidades federativas con atribuciones para la evaluación del desarrollo social y la medición de la pobreza, la desigualdad y el grado de desarrollo social territorial.

Evalúa se concibió como un órgano descentralizado de la entonces Secretaría de Desarrollo Social y se le otorgó autonomía técnica, de gestión y presupuestaria.

En 2017 la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México consideró fundamental establecer en la Constitución un órgano autónomo de evaluación de las políticas públicas, programas, acciones y proyectos de inversión, que consolidara y fortaleciera el sistema de planeación y evaluación, a través del cual se debe asegurar que los instrumentos de la política pública tengan una mejor orientación “al cumplimiento y el ejercicio progresivo de todos los derechos reconocidos en esta Constitución” (artículo 15, fracción A, numeral 3).

Por otra parte, la evaluación, en el marco de la Constitución ya no se presenta como un elemento de mejora opcional u optativa, sino como una etapa tan relevante como el diseño o la implementación de las políticas, programas y acciones de gobierno. En este sentido, la evaluación será funcional y valiosa, para:

- I. Generar información y conocimiento confiable, útil, necesaria y oportuna de programas, estrategias, proyectos, acciones o políticas públicas para mejorar y reorientar su diseño a fin de contribuir de manera más eficaz a la reducción de la pobreza, las desigualdades y la exclusión;*
- II. Aumentar el impacto positivo de las intervenciones públicas en el bienestar y calidad de vida de las personas habitantes de la Ciudad, y*
- III. Promover la rendición de cuentas y la responsabilidad democrática de las personas servidoras públicas frente a la ciudadanía, no sólo en cuanto a parámetros sobre el manejo de fondos y la comprobación de recursos aplicados sino, además, respecto de los resultados e impactos de los programas y políticas formuladas.*

La institucionalización de la evaluación autónoma sentará un relevante precedente a nivel nacional e internacional, colocando de nuevo a la Ciudad a la vanguardia de los procesos de evaluación, con miras a asegurar el mejor desempeño de las políticas públicas y ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

En ese sentido, algunas de las características fundamentales del modelo de evaluación que presenta esta iniciativa son las siguientes:

- a. Se incorpora una noción de la evaluación como un proceso integral del ciclo de las políticas públicas, el cual permite detectar aciertos o errores, omisiones, fallos, éxitos o limitaciones de las intervenciones gubernamentales y de las propias instituciones públicas;*
- b. Se establece que las recomendaciones deben emanar de los procesos de evaluación y tendrán por finalidad sustentar decisiones estratégicas, como la discusión presupuestal, las modificaciones de programas, políticas, acciones y proyectos de inversión;*
- c. Se diseña un sistema de gobernanza para blindar la tarea evaluadora, protegiéndola de las interferencias políticas y garantizando la calidad de los resultados, de la evidencia y del*

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

conocimiento generado en la Ciudad.

Contar con un órgano constitucional autónomo en materia de evaluación en la capital de la república es un auténtico parteaguas en la materia a nivel nacional y consolida una tendencia clave en términos de rendición de cuentas y de configuración de controles y contrapesos democráticos al ejercicio del poder.

La evaluación macrosocial

La tarea evaluadora de las políticas públicas se relaciona de forma decisiva con la labor de medición, la cual produce indicadores sintéticos de la capacidad del gobierno para contribuir al bienestar, promover la cohesión social y el progreso incluyente, permitiendo al mismo tiempo la conservación y mejoramiento ambiental. Los indicadores en materia de pobreza, desigualdad y acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son referencias ineludibles de la calidad y el desempeño de la acción de cualquier gobierno democrático y social. En ese sentido, la tarea de medición está reconocida, regulada e institucionalizada en la presente norma, al ser un componente fundamental de la propia evaluación. La regulación de esta actividad tiene como antecedente el artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social que establece que el Evalúa tiene la atribución, además de realizar la evaluación externa de la política y los programas sociales, para:

...

II. Definir y medir bianualmente la desigualdad y la pobreza en la Ciudad de México, conforme a la metodología que el mismo defina;

III. Definir, medir y clasificar periódicamente el grado de desarrollo social de las unidades territoriales de la Ciudad de México;

IV. Medir bianualmente, con las metodologías, instrumentos e indicadores que defina, el avance en el cumplimiento de los derechos sociales;

Con la presente Iniciativa de Ley se regula y establece la necesidad de contar con dichos indicadores para fortalecer la evaluación, pero además se prevé la necesidad de contar con índices propios para cada una de las áreas sujetas a evaluación, los cuales permitirán tener un panorama global del desempeño y la adecuación de las políticas, programas y acciones de gobierno para promover el desarrollo y el bienestar de los habitantes de la Ciudad, cuidando los aspectos no sólo sociales, sino económicos, medioambientales, de desarrollo urbano y rural y de seguridad ciudadana.

La evaluación en la Constitución Política de la Ciudad de México

En la experiencia institucional de evaluación en la Ciudad de México es fundamental considerar que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que el alcance de las evaluaciones abarcará el desarrollo social en su conjunto y no sólo las políticas o programas sociales. Esto ha permitido que el Evalúa realice trabajos de evaluación e investigación en temas tan amplios como las políticas de agua, movilidad, salarios o vivienda. Con base en esta experiencia, la Asamblea Constituyente consideró pertinente otorgar atribuciones al nuevo órgano autónomo para la evaluación no sólo del desarrollo social sino de otros campos del quehacer gubernamental (desarrollo urbano y rural, medio ambiente, desarrollo económico y

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

seguridad ciudadana) e incorporó la necesidad de evaluar los instrumentos de planeación, proyectos de inversión y acciones, considerando además la necesidad de sustentar, mediante la evaluación, el proceso presupuestario. De igual forma, se incorporó al nuevo órgano autónomo al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, a fin de tener información relevante en materia de evaluación en aspectos sensibles para la sociedad.

Entre las ventajas de contar con un órgano autónomo constitucional especializado en evaluación destaca la posibilidad de emitir recomendaciones con independencia e imparcialidad, basadas en hallazgos relevantes para el correcto funcionamiento de las intervenciones gubernamentales. Ello fortalecerá la rigurosidad del conocimiento generado y facilitará la rendición democrática de cuentas.

En la presente Ley se establecen mecanismos de colaboración interinstitucional con las demás dependencias, organismos y Alcaldías, así como con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y el Sistema Integral de Derechos Humanos, con los que el Consejo de Evaluación debe tener una coordinación constante en materia de indicadores y de planeación.

SEGUNDO.- Las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido MORENA, en la iniciativa referida se proponen cuarenta y dos artículos divididos en cinco títulos que a continuación se describen:

TÍTULO PRIMERO

Se desglosan las disposiciones generales, se establece el objeto de la ley, así como un glosario de términos, se enumeran los principios rectores y los enfoques en los que se sustenta la evaluación en la Ciudad, por último, la finalidad de los procesos propuestos en la propuesta.

TÍTULO SEGUNDO

En este apartado se desarrolla la propuesta de organización interna, la designación de los consejeros y las atribuciones que tendrá el nuevo consejo de evaluación.

El patrimonio con el que contará el nuevo organismo, su presupuesto y el régimen laboral.

TÍTULO TERCERO

Se desarrolla el objeto de las evaluaciones y del proceso de emisión de las recomendaciones.

TÍTULO CUARTO

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

Se establece el método de medición de la pobreza, las dimensiones y los indicadores.

TÍTULO QUINTO

Se desarrollan los mecanismos de colaboración interinstitucional y de participación de la ciudadanía, bajo los principios de transparencia y máxima publicidad.

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales, después de una revisión puntual de la Iniciativa, advierte que tal instrumento legislativo se encuentra en consonancia con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Asimismo, con esta iniciativa se atiende el transitorio Décimo Octavo que establece la obligación de este Congreso de la Ciudad de México de expedir la ley que regirá al Consejo de Evaluación.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo anterior, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión estimamos procedente en términos generales la iniciativa en comento, en razón de que atendiendo a sus contenidos generales, no es contraria a la Constitución General de la República y de acuerdo a sus fines, posibilita la construcción de una herramienta jurídica necesaria para la Mejora en el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones en la lógica de elevar el bienestar social, la calidad de vida y garantizar el derecho de los habitantes de la Ciudad al buen gobierno y a la buena administración.

TERCERO.- Que actualmente existe el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, encargado de la evaluación de la política social en la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 42 B de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, mismo que se constituye como un organismo público descentralizado, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, dicha Entidad tiene a su cargo la evaluación externa de la política social de la Administración Pública y de los programas sociales que ésta ejecuta.

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

CUARTO.- Que esta comisión opinante considera viables los artículos que integran la iniciativa así como el régimen transitorio, sobre este particular consideramos tener presente los contenidos del cuarto transitorio en el que se establece que el Congreso de la Ciudad de México convocará e integrará el Consejo Ciudadano dentro del término de cuarenta y cinco días a partir de la publicación del presente decreto. Una vez integrado, el Consejo Ciudadano contará con un plazo de cuarenta y cinco días para proponer al Congreso las ternas de personas aspirantes a integrar el Consejo de Evaluación.

Al respecto esta comisión opinante considera necesario se valore por las comisiones dictaminadoras la reducción de los tiempos fijados en el mismo, estimando que la convocatoria e integración del Consejo Ciudadano y la propuesta de las ternas de personas aspirantes a integrar el Consejo de Evaluación sea de treinta días cada uno y no de cuarenta y cinco como originalmente se encuentra planteado, lo anterior atendiendo a que de conformidad al artículo décimo octavo transitorio del decreto por el que se crea la Constitución Política de la Ciudad de México, se establece que este Congreso de la Ciudad de México debía expedir la ley que regule al Consejo de Evaluación a más tardar el cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

En esta lógica, de adoptar los plazos de cuarenta y cinco días se abriría la posibilidad de que presentadas las propuestas de ternas para integrar el Consejo de Evaluación éstas no puedan ser analizadas por la presente legislatura, lo que implicaría seguir aplazando la entrada en funciones del citado organismo autónomo, cuyo proceso de integración debió iniciarse desde hace más de un año.

Por lo anteriormente expuesto y con el propósito de coadyuvar en la elaboración del dictamen correspondiente, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, emitimos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se emite opinión legislativa a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por las diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA, en los términos siguientes:

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

OPINIÓN LEGISLATIVA

La Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, emite **OPINIÓN FAVORABLE, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, solicitando se examinen las consideraciones expuestas en el apartado de estudio y valoración de la iniciativa del presente instrumento legislativo.



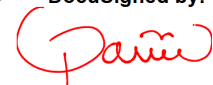
Remítase la presente opinión a las comisiones unidas de Administración Pública Local y Planeación del Desarrollo de este H. Congreso de la Ciudad de México, para los efectos señalados en el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil veintiuno.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, I LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

**COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD
DE DERECHOS SOCIALES**

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA	DocuSigned by:  0093318BEF1E4C4...		
DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA SECRETARIA	DocuSigned by: <i>Dip. Paula Castillo</i> 2D10A862D4814BD...		
DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO			DocuSigned by: <i>Ana Patricia Báez Guerrero</i> F51E2BD9F4D8415...
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO			DocuSigned by: <i>Dip. Héctor Barrera</i> 22635C4409F84CA...
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ	DocuSigned by: EVELYN PARRA ÁLVAREZ 7267F0985E2F4A6...		
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA	DocuSigned by:  90DBF41B925E41C...		
JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA	DocuSigned by:  59A1BBD5D49E41B...		
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN	DocuSigned by: <i>Dip. Eleazar Rubio</i> 7C47181CD106402...		
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ	DocuSigned by: <i>Ricardo Fuentes</i> 248F09F3952F45C...		
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA			

HOJA FINAL DEL DICTAMEN DE OPINIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

**Comisión de Inclusión, Bienestar
Social y Exigibilidad de Derechos Sociales**
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

28 de enero de 2021

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenas tardes a todas las y los diputados asistentes a esta sesión y a las personas que nos siguen a través de nuestras redes sociales.

Dado que continúa la emergencia sanitaria y de conformidad con lo establecido en el artículo 5º Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, nos reunimos a efecto de realizar la décimo octava sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales de manera remota.

Pido a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a pasar lista de asistencia.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: presente.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: la de la voz, presente.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: presente.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente, buenas tardes.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: presente, buenas tardes a todas y todos.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: presente.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: presente.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: presente, buena tarde.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: presente.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

Diputada Presidenta, tenemos un quórum de 9 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que existe el quórum legal y siendo las 12:20 horas, del día 28 de enero del año 2021, se declara abierta la décima octava sesión ordinaria de esta Comisión.

El orden del día de esta sesión se envió junto con la convocatoria, en ella se encuentran los asuntos que corresponden a la agenda de hoy, la cual consta de 14 puntos. Le solicito de manera muy respetuosa a la diputada Secretaría consulte a los integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura y es de aprobarse el orden del día en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del orden del día y si es de aprobarse en un solo acto, a continuación se les pide manifiesten el sentido de su voto conforme se les vaya nombrando. Se procede la votación de viva voz conforme a la lista.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: la de la voz, a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Por unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA .- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, faltó el voto de la diputada Martha Ávila por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí. Diputada Martha Soledad Ventura.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: *presente y mi voto es a favor.*

Muchísimas gracias. Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le damos la bienvenida al diputado Héctor Barrera, de igual manera a la diputada Martha Ávila. Bienvenidos a esta sesión, muchas gracias por la asistencia.

También le solicito de manera muy respetuosa a la diputada Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Dado que el acta de la sesión anterior fue distribuida con anticipación, le solicito a la diputada Secretaria consulte a los integrantes de esta comisión si se dispensa su lectura y es de aprobarse el acta de la sesión anterior en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los integrantes de esta Comisión si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior y si es de aprobarse en un solo acto. A continuación se les pide manifiesten el sentido de su voto conforme se les vaya nombrando. Se procede a la votación de viva voz conforme a la lista.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta: la de la voz, a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero:

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Por unanimidad se dispensa la lectura y se aprueba.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Ruego a usted proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del dictamen de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, presentada por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Después de una revisión puntual de la iniciativa, advierte que este instrumento normativo se encuentra en consonancia con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México. Asimismo, se atiende el Transitorio Décimo Octavo que establece la obligación de este Congreso de la Ciudad de México de expedir la ley que regirá el Consejo de Evaluación.

Esta Comisión opinante, considera viable los artículos que integran la iniciativa, así como el régimen transitorio sobre ese particular, consideramos necesario se valore por las comisiones dictaminadoras, la reducción de los tiempos fijados en el mismo, estimado que la convocatoria e integración del Consejo Ciudadano y la propuesta de las próximas personas aspirantes a integrar el Consejo de Evaluación, sea de 30 días cada uno y no de 45 como originalmente se encuentra planteado, en esa lógica se le daría celeridad a un proceso de integración que debió iniciarse desde hace más de un año.

Es cuánto. Diputadas y diputados, está a discusión la opinión.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Ricardo Fuentes.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado Fuentes, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Me parece que esta opinión debe ser muy tomada en cuenta porque la evaluación es justamente sobre la materia con la competencia de esta Comisión.

Si bien las comisiones dictaminadoras son de administración pública local, justamente pues porque se trata de un asunto de evaluación de la administración pública y de la Comisión de Planeación de Desarrollo pues porque tiene que ver la evaluación con relación directa con la planeación que se haga a partir de todo el proceso que tiene que ir de la mano.

Se tiene que iniciar todo este proceso de evaluación del desarrollo, echar a andar el instituto de planeación democrática, constituir los órganos diferentes, tanto de allá como de lo que es materia de la Ley de la cual se está emitiendo esta opinión.

Va de la mano porque la evaluación tiene que comenzar a partir del momento en que se hace la planeación, ver cómo avanza, cómo se están consolidando las cosas, cuál es el cumplimiento de las metas y por eso esta opinión es fundamental, para que en cuanto inicie el periodo ordinario las Comisiones Dictaminadoras avancen en lo propio y que tengamos pronto este órgano, este órgano que no todas las entidades federativas, más bien son muy pocas, me atrevo a decir que prácticamente es vanguardista este proyecto, para evaluar puntualmente lo que es la aplicación de la política social y de todas las acciones de gobierno.

A nivel federal hay un estatismo, está detenida la creación del CONEVAL, es un dictamen que tiene más de 5 años detenido en Cámara de Diputados después de haber sido aprobado por el Senado y está en un estatismo terrible, cosa que viene, pues es una de las herencias que hemos tenido de las administraciones anteriores.

Sin embargo me parece que es importantísimo que la Ciudad de México nuevamente se ponga a la vanguardia y que saque este dictamen que sin duda va a abonar a fortalecer la administración que se ha visto marcada por la herencia y la inercia de una serie de vicios que estamos convencidos que se están atacando de una manera muy responsable y muy clara para mejorar cada día más la responsabilidad de un gobierno para con la ciudadanía.

Es cuanto.

Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ricardo Fuentes.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer alguna modificación al dictamen?

En razón de que no existe una propuesta de modificación, le solicito de manera respetuosa a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

A continuación se les pide manifiesten el sentido de su voto añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo, a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: abstención.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: abstención.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

LA C. PRESIDENTA.- Creo que tiene problemas de conexión porque se quedó ahí su imagen.

LA C. SECRETARIA.- Seguramente.

¿Esperamos o continuamos?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Martha Ávila, ya nos puede escuchar para recoger el sentido de su voto?

No, creo que ya hasta se salió. No sé, secretario técnico, si tengan ustedes en pantalla a la diputada Martha Ávila.

Está bien.

Continuemos, por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

Por lo que se aprueba el dictamen de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Se aprueba en los términos el dictamen. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Le solicito a la diputada Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del programa de trabajo 2020-2021 de la Comisión de Inclusión y Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

En el programa de trabajo se realiza un análisis de los asuntos turnados a esta Comisión, se proponen dos estrategias para seguir avanzando en la resolución y por último se realiza un calendario tentativo de sesiones para lo que resta de la presente legislatura.

Diputadas y diputados, está a discusión el programa de trabajo.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

A continuación se les pide manifiesten el sentido de su voto añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo, a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez:

LA C. PRESIDENTA.- Creo que también ha de haber tenido problemas de conexión.

LA C. SECRETARIA.- Sí.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura:

¿Tampoco, verdad?

LA C. PRESIDENTA.- Ya está el diputado Fuentes, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Sí.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, el sentido de su voto.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Perdón, es que me sacó el sistema.

¿Estamos votando el dictamen?

LA C. SECRETARIA.- Sí.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Ah, ok.

Ricardo Fuentes, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Bien.

Diputada Presidenta, tenemos 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el programa de trabajo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el programa de trabajo 2020-2021 de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Diputada Secretaria, le ruego proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del Primer Informe de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que fue distribuido con antelación, pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe de referencia.

¿Diputadas y diputados, alguien quiere hacer uso de la palabra?

Le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del informe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

A continuación se les pide manifiesten el sentido de su voto añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo, a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el Tercer Informe de Receso del Segundo Año de Ejercicio. Túrnese para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, Marisela.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Martha Ávila, dígame.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Es que tenía mala conexión y me sacaba de la sesión, entonces creo que hubo dos puntos que no pude votar. ¿No sé si se pueda tomar en cuenta mi votación?

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que no tendríamos ningún problema, de hecho estuvimos preguntando.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, es que me sacaba.

LA C. PRESIDENTA.- Sí nos dimos cuenta. Si las diputadas y los diputados no tienen ninguna objeción, tomaremos la votación de la diputada Martha Ávila, no votó la opinión y no votó lo que acabamos de aprobar también, que es el informe de receso del segundo año.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Mi voto sería a favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Podría, para la versión estenográfica, diputada Secretaria, manifestar la votación de estos dos procesos que acabamos de realizar, por favor?

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputada Presidenta. Tomamos los dos votos de la diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Sólo nada más para no generar un mal precedente ahí en la Comisión.

Yo entiendo los problemas de conectividad que tenemos todas y todos, todos vimos que la diputada Martha estaba intentando insistentemente tener conectividad, pero ya estaban cerradas las votaciones. Lo dejo nada más para no generar un mal precedente, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Héctor Barrera.

No sé si alguien tiene prendido su micrófono, se escucha mucho ruido. No sé si Innovación nos pueda ayudar. Creo que ya.

Muchas gracias, diputado Héctor Barrera. Si algo nos ha caracterizado en esta Comisión, en la cual tengo el honor de verdad infinito de que ustedes nos acompañen, ha sido siempre la cortesía para todas y todos ustedes.

Yo en este momento sí creo que es una cortesía para la diputada Martha Ávila, como podría ser para cualquiera de los que estamos aquí presentes porque, insisto, si algo hemos tenido en esta Comisión es la cortesía, el buen trato, el respeto para todas y todos ustedes. Entonces, muchas gracias, tomamos en cuenta la opinión evidentemente del diputado Barrera, pero de antemano sí es un aspecto de cortesía y buen trato para todas y todos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada Presidenta, no sé si me permita decir algunas cuestiones.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Yo agradezco la cortesía que se tiene con todas y con todos, pero no se trata de cortesías sino de respeto del reglamento y de la ley interna.

Yo no estoy en contra porque no hay debate ni polarización en ninguno de los temas, son planes de trabajo y solamente la opinión, más sin embargo creo que se generaría un mal precedente en la Comisión, al final usted, Presidenta, decide y define la conducción de la misma, pero considero que sí se está vulnerando el reglamento interno del Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado Héctor Barrera.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Presidenta: ¿Puedo también yo hacer uso de la voz?

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, adelante diputada Paty Báez.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Nada más para sumarme de igual manera a lo que ya comentó el diputado Héctor Barrera. Creo que también ya hemos vivido esto en sesiones del pleno del Congreso, una vez que se cierra cualquier tipo de votación ya no habría manera de sumar más votos.

Repito, como dice el diputado Barrera, en este caso ya estaba aprobado de todas maneras, entonces sí nada más es, en cuanto a reglamento, no asentar este mal precedente, de igual forma ya se había aprobado, pero sí ya en otras ocasiones una vez que se cierra la votación no hay manera de que alguien pudiera volver a votar.

Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, si me permite el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

Yo nada más quisiera, si me lo permite, diputada Martha, comentarles a las y a los diputados que antes de tomar esta decisión yo pregunté si había algún inconveniente por parte de alguna diputada o diputado, por eso di la instrucción a la diputada Secretaria.

Entiendo su preocupación por llevar a cabo de manera muy pulcra y muy puntual los ordenamientos que nos rigen en el Congreso de la ciudad, pero también quiero que quede claro en esta versión estenográfica que no estamos violentando absolutamente nada.

Lo más importante en todas las comisiones es justamente la aprobación de los diputados y diputadas en las decisiones. Yo lo pregunté, antes de llevar a cabo la incorporación de la votación de la diputada Martha Ávila, si no pues hay que ver la versión estenográfica. Muchísimas gracias.

Adelante, diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Yo era en el mismo sentido, diputada Marisela Zúñiga, igual en otras comisiones cuando pasa este asunto que tiene que ver con a veces la cuestión tecnológica, efectivamente lo que se hace primero y lo

que usted hizo de manera correcta fue preguntar si había algún compañero diputado o diputada de la Comisión que estuviera en contra, entonces en ese momento no se manifestó, por eso se siguió el proceso de pedirme la votación.

Entonces, yo sí también quisiera que quedara claro en la versión estenográfica, porque en ningún momento es poder solicitar algo, que nos ha pasado a varios diputados. Entonces yo nada más quisiera, para dejar clara esta cuestión, que usted me permitió, antes solicitó si algún diputado o diputada estaba en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, diputada. Muchas gracias, diputada Martha.

Adelante, diputado Héctor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Perdón. Yo sé que se trata de algo en lo cual todas y todos tenemos situaciones de conectividad y a cualquiera de nosotros nos pueda pasar que se pierda y que por ese motivo ya no participemos en las votaciones, no obstante de haber pasado lista, pero esta manera de vulnerar sistemáticamente el reglamento es lo que debemos de señalar y de puntualizar.

Cuando ya están cerradas las votaciones, diputada Presidenta, no hay manera o forma de que puedan volver a votar lo ya votado diputados que no participaron.

Repito, vimos a la diputada Martha insistentemente tratar de ingresar en la sesión, no se trata de una situación que fue contraria a su voluntad, no pudo ingresar a la sesión por conectividad pero, si se le permite que vote lo ya votado, se está violentando el reglamento.

Hay que dejarlo claro, si esa va a ser la forma de conducir las sesiones, está bien, pero dicen que entonces ese criterio sea utilizado de la misma forma y de la misma medida con todas y con todos.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, si me permite el uso de la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Martha.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Yo nada más lo que quería dejar claro es que sí se solicitó si algún diputado estaba inconforme.

Yo creo que, como ha pasado en algunas ocasiones, pero yo no quisiera que de esta forma se pudiera poner algún inconveniente porque, claro que desde que la oposición lo está planteando, quiere decir que ellos utilizarán alguna forma para que esta opinión y el informe trimestral que estamos aprobando pueda tener algún problema. Entonces, en ese sentido yo retiro mi voto y le agradezco mucho su atención, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Martha Ávila.

Creo que en el afán y como Presidenta de esta Comisión, me gustaría mencionar dos cosas:

Una, que en ningún momento se violenta la voz de ninguna de las y los diputados. Si los diputados de oposición hubieran querido decir que no, evidentemente yo pregunté y en ese momento se hubiera respetado la voz, porque esa siempre ha sido la conducción de esta Comisión.

Segunda, apruebo y de verdad reconozco la gran responsabilidad legislativa que en este momento está manifestando la diputada Martha Ávila en retirar esta votación, que realmente es una votación importante, porque es un tema importante lo que estamos votando, pero para no dar alguna situación ahí en la oposición, que todo les cae mal, podamos avanzar en esta construcción. Muchas gracias, diputada Martha Ávila.

Pregunto a las diputadas y los diputados si está suficientemente discutido el punto, para proceder al siguiente punto del orden del día.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Diputada Presidenta, usted refirió que se les iba a otorgar la voz a los diputados, diputada, entonces permítanos hacer uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, si gusta usted preguntar a las y los diputados si ya está suficientemente discutido.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada, se le tiene que dar el uso de la palabra a cualquier diputado.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputado, yo creo que el tema es que ya se retiró la votación, no tendría por qué haber más discusión.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, ya se retiró el punto a discusión, que era el voto, ya lo retiró la diputada Martha Ávila, ya se les dio el uso de la voz a las y a los diputados, ya

expresaron su sentir. Yo creo que está suficientemente discutido el punto, para poder continuar con la sesión.

Diputada Secretaria, ruego a usted continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral del segundo año de ejercicio. Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que fue distribuido con antelación, pongo a consideración de la Comisión el informe de referencia.

Diputadas y diputados: ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del informe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el Informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el Primer Informe Semestral, del segundo año de ejercicio, de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Le solicito nuevamente, diputada Secretaria, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del Informe Anual, del segundo año de ejercicio, de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que fue distribuido con anticipación, pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión el Informe de referencia.

Diputadas y diputados, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?

Le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del Informe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor.

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el Informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el Informe Anual, del segundo año de ejercicio.

Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Le solicito a la diputada Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del Segundo Informe de Receso, del segundo año de ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que fue distribuido con anticipación, pongo a consideración de la Comisión el Informe de referencia. Diputadas y diputados, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Diputada Secretaria, en virtud de que no desean hacer uso de la palabra, ruego a usted recoja la votación nominal del Informe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el Informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el Segundo Informe de Receso, del segundo año de ejercicio, de esta Comisión. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Le solicito, diputada Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral, segundo año de ejercicio, de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que fue distribuido con anticipación, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión el Informe de referencia.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Diputada Secretaria, le suplico proceda a recoger la votación nominal del Informe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo:

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Creo que ya se conectó el diputado Héctor Barrera, diputada Paula. Por favor, si le puede preguntar el sentido de su voto.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Héctor, ¿el sentido de su voto?

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el Informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el Segundo Informe Semestral, del segundo año de ejercicio.

Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Le ruego proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del Segundo Informe Trimestral, del segundo año de ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que fue distribuido con anticipación, se pregunta a las y los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Le solicito a la diputada Secretaria recoger la votación nominal del Informe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el Informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Se aprueba el segundo informe trimestral del segundo año de ejercicio.

Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Le solicito, diputada Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del tercer informe trimestral del segundo año de ejercicio de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria. Está a consideración de la Comisión el informe de referencia.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputada Secretaria, le ruego proceda a recoger la votación nominal del informe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. A continuación se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el Informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el tercer informe trimestral del segundo año de ejercicio. Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

Le ruego, diputada Secretaria, proceda con el segundo punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión, análisis y en su caso aprobación del cuarto informe trimestral del segundo año de ejercicio.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En virtud de que fue distribuido con anticipación, pongo a consideración de las y los diputados el informe de referencia. ¿

Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, diputada Secretaria, proceda a recoger la votación nominal del informe.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal. A continuación, se les pide manifiesten el sentido de su voto, añadiendo la expresión a favor, en contra o abstención, diciendo su nombre y apellido conforme se les vaya nombrando.

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: a favor.

La de la voz, Paula Castillo: a favor.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero: a favor.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Diputada Evelyn Parra Álvarez: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: a favor.

Diputado Eleazar Rubio Aldarán: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el Informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Secretaria.

Se aprueba el cuarto informe trimestral del segundo año de ejercicio.

Túrnese para los efectos legales a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales.

¿Alguna diputada o diputado desea participar?

No habiendo más asuntos que tratar y siendo la una de la tarde con 10 minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes a todas y a todos.








I LEGISLATURA

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

**VOTACIÓN DISPENSA DE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SI ES DE APROBARSE EN UN
SOLO ACTO, DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO
POR VÍA REMOTA**



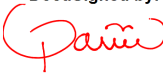
DIPUTADA O DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA	MORENA	DocuSigned by:  0093318BEF1E4C4...		
DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA SECRETARIA	PRD	DocuSigned by: <i>Dip. Paula Castillo</i> 2D10A862D4814BD...		
DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO INTEGRANTE	PAN	DocuSigned by: <i>Ana Patricia Báez Guerrero</i> F51E2BD9F4D3415...		
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE	PAN	DocuSigned by: <i>Dip. Héctor Barrera Marmolejo</i> 22635C4409F84CA...		
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ INTEGRANTE	PRD	DocuSigned by: EVELYN PARRA ÁLVAREZ 7267F0985E2F4A6...		
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA INTEGRANTE	SIN PARTIDO	DocuSigned by:  90DBF41B925E41C...		
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA INTEGRANTE	PT	DocuSigned by:  59A1BBD5D49E41B...		
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Dip. Eleazar Rubio</i> 7C47181CD106402...		
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Ricardo Fuentes</i> 248F09F3952F45C...		
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Dip. Martha Avila Ventura</i> 445BF0DB9E4641E...		



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

VOTACIÓN DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SI ES DE APROBARSE EN UN SOLO ACTO, DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL 2021 POR VÍA REMOTA



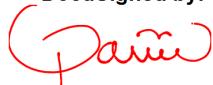
DIPUTADA O DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA	MORENA	DocuSigned by:  0093318BEF1E4G4...		
DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA SECRETARIA	PRD	DocuSigned by: <i>Dip. Paula Castillo</i> 2D10A862D4814BD...		
DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO INTEGRANTE	PAN	DocuSigned by: <i>Ana Patricia Báez Guerrero</i> F51E2BD9F4D3415...		
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE	PAN	DocuSigned by: <i>Dip. Héctor Barrera Marmolejo</i> 22635C4409F84CA...		
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ INTEGRANTE	PRD	DocuSigned by: EVELYN PARRA ÁLVAREZ 7267F0985E2F4A6...		
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA INTEGRANTE	SIN PARTIDO	DocuSigned by:  90DBF41B925E41C...		
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA INTEGRANTE	PT	DocuSigned by:  59A1BBD5D49E41B...		
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Dip. Eleazar Rubio</i> 7C47181CD106402...		
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Ricardo Fuentes</i> 248F09F3952F45C...		
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Dip. Martha Ávila Ventura</i> 445BF0DB9E4641E...		



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL 2021 POR VÍA REMOTA



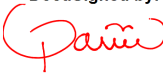
Diputada o Diputado	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA	MORENA	DocuSigned by:  0093318BEF1E4C4...
DIP. PAULA ANDREA CASTILLO SECRETARIA	PRD	DocuSigned by: <i>Dip. Paula Castillo</i> 2D10A862D4814BD...
DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO INTEGRANTE	PAN	DocuSigned by: <i>Ana Patricia Báez Guerrero</i> F51E2BD9F4D3415...
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE	PAN	DocuSigned by: <i>Dip. Héctor Barrera Marmolejo</i> 22635C4409F84CA...
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ INTEGRANTE	PRD	DocuSigned by: EVELYN PARRA ÁLVAREZ 7267F0985E2F4A6
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA INTEGRANTE	SIN PARTIDO	DocuSigned by:  90DBF41B925E41C...
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA INTEGRANTE	PT	DocuSigned by:  59A1BBD5D49E41B...
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Dip. Eleazar Rubio Aldarán</i> 7C47181CD106402...
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Ricardo Fuentes</i> 248F09F3952F45C...
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Dip. Martha Avila Ventura</i> 445BF0DB9E4641E...



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES

VOTACIÓN DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SI ES DE APROBARSE EN UN SOLO ACTO, DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ENERO DEL 2021 POR VÍA REMOTA

DIPUTADA O DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA	MORENA	DocuSigned by:  0093318BEF1E4G4...		
DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA SECRETARIA	PRD	DocuSigned by: <i>Dip. Paula Castillo</i> 2D10A862D4814BD...		
DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO INTEGRANTE	PAN	DocuSigned by: <i>Ana Patricia Báez Guerrero</i> F51E2BD9F4D3415...		
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO INTEGRANTE	PAN	DocuSigned by: <i>Dip. Héctor Barrera Marmolejo</i> 22635C4409F84CA...		
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ INTEGRANTE	PRD	DocuSigned by: EVELYN PARRA ÁLVAREZ 7267F0985E2F4A6...		
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA INTEGRANTE	SIN PARTIDO	DocuSigned by:  90DBF41B925E41C...		
DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA INTEGRANTE	PT	DocuSigned by:  59A1BBD5D49E41B...		
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Dip. Eleazar Rubio</i> 7C47181CD106402...		
DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Ricardo Fuentes</i> 248F09F3952F45C...		
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA INTEGRANTE	MORENA	DocuSigned by: <i>Dip. Martha Ávila Ventura</i> 445BF0DB9E4641E...		